



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA
2021-2027



**SECRETARÍA
DE BIENESTAR
TLAXCALA**

1748

Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala, a 03 de julio del 2025

NÚMERO DE OFICIO: SB/406-2025

ASUNTO: Postura Institucional PAE 2025

NOE RODRÍGUEZ ROLDÁN
COORDINADOR GENERAL DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN
DEL ESTADO DE TLAXCALA
P R E S E N T E

A través del presente reciba un cordial y atento saludo, así mismo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 56 fracciones I, II, III y V de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; y los artículos 15 y 41 fracciones IV y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar Tlaxcala; en seguimiento a los acuerdos emanados para la implementación del **PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2025, PARA FONDOS Y PROGRAMAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2024, DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL DE TLAXCALA.**

En virtud de lo anterior y derivado de las mesas de trabajo realizadas, me permito hacer de su conocimiento que la Dependencia a mi digo cargo, llevará a cabo las acciones necesarias para atender las recomendaciones y observaciones efectuadas en la *Evaluación Específica de Desempeño para el Programa Bienestar para tu Nutrición del ejercicio fiscal 2024*. Adjunto a este documento envió la **Postura Institucional** sobre la evaluación al programa en comento.



Reitero nuestra total disponibilidad para la implementación de las recomendaciones expuestas como resultados del proceso de evaluación, para esta Secretaría es de suma importancia mantener y seguir consolidando la coordinación interinstitucional e intergubernamental para abonar y procurar la transformación social en beneficio de quienes más lo necesitan.

Agradezco de antemano su atención y apoyo en este importante proceso de evaluación de nuestros programas.

Sin otro particular, reitero el agradecimiento por su atención.

ATENTAMENTE




TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA
 **SECRETARÍA
DE BIENESTAR**
MARÍA ESTELA ÁLVAREZ CORONA

SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL ESTADO DE TLAXCALA

C.C.P.: **JOSÉ GARCÍA MACÍAS**. Director de Análisis y Seguimiento de la SB. Para su conocimiento. Presente.
MEAC/MECM/jgm_mncl
Archivo

Formato de la Posición Institucional

1. Uso de los hallazgos de la evaluación

Procedente del programa anual de evaluación **PAE 2025**, así como de las reuniones y mesas de trabajo efectuadas, me permito referir que la Dependencia a mi digo cargo, llevará a cabo las acciones necesarias para atender las recomendaciones y observaciones efectuadas a los programas evaluados que a continuación se detallan:

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección/ Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivado de la evaluación (2)
1	Definir el problema o necesidad de manera más específica, enfocándose en las personas en situación de pobreza y/o rezago social con carencia alimentaria, en lugar de una población general.	Aceptada	Para el diseño de los programas del próximo ejercicio fiscal, re formularemos la problemática del programa evaluado considerando las recomendaciones expuestas, mismas que se incluirán en el POA 2026, de igual manera se verán reflejadas en los documentos correspondientes (Diagnósticos, Reglas de Operación, etc.)
2	Explicitar la definición de "Población atendida" en los documentos programáticos, asegurando que sea congruente con los apoyos que el programa brinda.	Aceptada	Consideraremos en el diseño del programa para el siguiente ejercicio fiscal la definición de población atendida para guardar mayor congruencia con los apoyos otorgados, así como el establecimiento de una unidad de medida para la población potencial y atendida, mismas que se incluirán en los documentos normativos.
3	Establecer la Unidad de Medida para la población potencial, objetivo y atendida en los documentos normativos.		
4	Fijar un plazo bienal en un documento normativo (como las Reglas de Operación o el Diagnóstico del Programa) para revisar el problema que atiende el programa. Esta temporalidad deberá alinearse con la actualización de	Aceptada	Fijaremos en el diseño del programa 2026 un ajuste en las fuentes de información claves como los censos de INEGI y estudios de CONEVAL ya que la publicación de los resultados se efectúa bienal, así como la actualización de la

(1) La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal y/o Estatal. Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

(2) Acciones de mejora planeadas o emprendidas. (CONEVAL).



	fuentes de información clave como los censos del INEGI o los datos del CONEVAL.		temporalidad de los indicadores, mismos que se verán reflejados en los documentos normativos (Reglas de Operación, Diagnóstico del Programa)
5	Publicar y dar seguimiento a los resultados del indicador de nivel Fin en la temporalidad establecida, incluso si no hay información reciente debido a la actualización de fuentes de información externas.		
6	Incrementar el número de beneficiarios del programa en la mayor medida posible. En caso de que el aumento de personas atendidas sea solo parcial, se deberá presentar una justificación clara que explique por qué el incremento presupuestario no corresponde con la expansión en el número de beneficiarios.	Aceptada	Analizaremos la recomendación expuesta sobre el aumento en el número de beneficiarios considerando la disponibilidad presupuestaria para el programa.

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

Me es muy grato expresar en este apartado la importancia de realizar evaluaciones de forma integral, con la intención de analizar el desempeño de los fondos y la aplicación de los recursos públicos orientados a la ejecución de programas sociales del ejercicio fiscal 2024. El proceso aplicado por la instancia evaluadora a partir del análisis y valoración del diseño, cobertura, operación, procesos, eficiencia y resultados del programa, me resulto pertinente.

De igual manera logró cumplir el objetivo al mostrarnos de forma concreta, clara y oportuna el desempeño de los programas que ejecuta el gobierno del estado de Tlaxcala a través de la Secretaría de Bienestar orientados a brindar servicios de nutrición, salud, atención a grupos vulnerables, servicios básicos y mejoramiento a la vivienda de los tlaxcaltecas en situación de pobreza.

(1) La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal y/o Estatal. Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

(2) Acciones de mejora planeadas o emprendidas. (CONEVAL).



Este año los programas que opera esta dependencia financiados con recursos estatales, recibieron la Evaluación de Específica de Desempeño; misma que analiza la valoración sintética del desempeño de los programas sociales durante un ejercicio fiscal mediante un formato homogéneo. Muestra el avance en el cumplimiento de sus objetivos, metas programadas. En el reporte ejecutivo se integra información sobre los resultados, productos, presupuesto, cobertura y seguimiento de aspectos susceptibles de mejora.

Los resultados arrojados por el proceso nos permiten retroalimentar la operación y gestión de los programas financiados por las Aportaciones Estatales, al mismo tiempo reconozco el acompañamiento brindado al proceso en comento, así como las facilidades otorgadas para su implementación. Agradezco al equipo de la Dirección Técnica de Evaluación al Desempeño de la Coordinación General de Planeación e Inversión, así como a la Instancia Evaluadora.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

Sobre las recomendaciones expuestas en el informe final de evaluación de desempeño para el Programa Bienestar para tu Nutrición del ejercicio fiscal 2024, agradezco profundamente la retroalimentación efectuada.

Adicionalmente cada una de las recomendaciones expuestas en el informe final nos permiten efectuar ajustes pertinentes para la operación y ejecución de dicho programa, para el próximo ejercicio fiscal me complace informar que consideraremos dentro de nuestra planeación la formulación de una estrategia integral considerando los aspectos administrativos, operativos, financieros, de evaluación y transparencia del programa Bienestar para tu Nutrición.

(1) La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal y/o Estatal. Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

(2) Acciones de mejora planeadas o emprendidas. (CONEVAL).



3.2 Sobre el proceso de la evaluación

El proceso de evaluación en todo momento fue claro, concreto y transparente, las reuniones de trabajo fueron ejecutivas siempre abordando el objetivo del proceso de evaluación, así como la metodología a implementar, este año contamos con 4 visitas de campo que permitieron al equipo técnico que conforma la instancia

evaluadora conocer con mayor detalle la complejidad en la operación de los programas; Bienestar para tu Nutrición, Bienestar para tu Salud, Pensión para Personas con Discapacidad Permanente y Banco de Alimentos.

3.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador

El equipo técnico de la instancia evaluadora en todo momento fue profesional, cortés, educado y en apego a la normatividad vigente se completó el proceso de evaluación para el ejercicio fiscal correspondiente, así como la planeación y ejecución del proceso de evaluación adherido al cronograma diseñado para el proceso.

La metodología e instrumentos utilizados mostraron de manera clara y entendible el análisis situacional (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas para cada uno de los programas evaluados, así como los aspectos susceptibles de mejora (ASM), llevaremos a cabo un análisis de las recomendaciones, con la finalidad de que puedan ser atendidas durante el periodo de programación correspondiente al siguiente ejercicio fiscal, siempre y cuando la naturaleza de los programas a ejecutar lo permitan.

(1) La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal y/o Estatal. Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

(2) Acciones de mejora planeadas o emprendidas. (CONEVAL).



3.4 Sobre la institución coordinadora

La instancia coordinadora estuvo siempre al tanto de la aplicación del cronograma y objetivos de la evaluación al fondo, agradezco mucho al personal involucrado en dicho proceso, por resolver dudas y atender comentarios administrativos correspondientes para la operación y monitoreo del sistema que resguarda la información generada por el proceso de evaluación.

Reiteramos nuestra total disponibilidad para la implementación de las recomendaciones expuestas como resultados del proceso de evaluación, para esta Secretaría es de suma importancia mantener y seguir consolidando la coordinación interinstitucional e intergubernamental para abonar y procurar la transformación social en beneficio de quienes más lo necesitan.



Maria Estela Álvarez Corona
Secretaria de Bienestar del Estado de Tlaxcala

(1) La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal y/o Estatal. Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

(2) Acciones de mejora planeadas o emprendidas. (CONEVAL).